

Esta semana... **CORONAVIRUS**

- **Importante:** prestad atención al **correo institucional** (@estudiante.uam.es) y a **Moodle**, donde cada docente os dará la información pertinente para las asignaturas correspondientes.
- **Información de la UAM:** se pueden seguir todas las **comunicaciones de la UAM** sobre el coronavirus en la web <https://bit.ly/33ew21D>
- **Herramientas para la docencia no presencial:** La Unidad de Tecnologías para la Educación de la UAM ha preparado unas guías para la docencia no presencial <https://bit.ly/3cRObXi>
- Toda la información se comunicará por **correo electrónico**. En la medida de lo posible, se actualizará la página web de la Facultad. La información más inmediata se publicará a través de la **cuenta de twitter** de la Facultad ([@UAM\\_Economicas](#))
- La **Biblioteca** permanece cerrada hasta el 25 de marzo, inclusive. Se puede hacer uso de las [biblioguías](#) y recursos electrónicos.
- **Resumen de las MEDIDAS ADOPTADAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES** con motivo de la Orden 338/2020, de 9 de marzo, a consecuencia de la situación provocada por la evolución del coronavirus COVID-19:
  - La suspensión temporal de la actividad formativa hasta el 25 de marzo, inclusive, se refiere exclusivamente a las actividades presenciales (docencia, prácticas y evaluación). Por consiguiente, todas las actividades formativas que estuvieran programadas, y que no sean presenciales podrán desarrollarse según lo previsto (tutoría online, entrega de trabajos por e-mail o a través de Moodle, etc..). **Las actividades docentes no presenciales no están suspendidas.**
  - Ante la eventualidad de que esta situación se prolongue más allá del 25 de marzo, el profesorado de cada Departamento preparará **actividades on-line** para sustituir a las clases presenciales. Se avanzará también en la elaboración de alternativas de evaluación distintas del examen final presencial, por si fuese imposible la realización de este tipo de exámenes por suspensión de la actividad de la Universidad. Se informará oportunamente al estudiantado con la suficiente antelación de producirse estos cambios.
  - Con carácter general y en línea con el resto de Facultades de la UAM, la **programación académica del segundo semestre y el calendario de pruebas de evaluación final no se verá modificada por el momento**, puesto que no es posible conocer la situación pasado el día 25 de marzo.

- En relación con los **TFG y TFM** y las reuniones tutoriales de tesis doctoral se suspenden todas las reuniones presenciales y se propone la celebración de las reuniones a través de medios electrónicos como Skype o correo electrónico. Las **actividades formativas de Doctorado** están suspendidas.
- Dada su consideración como actividad docente presencial, **quedan suspendidas temporalmente las prácticas externas** en entidades públicas y privadas del territorio de la Comunidad de Madrid, así como aquellas en el territorio de otra Comunidad autónoma e impliquen un desplazamiento del estudiante desde la Comunidad de Madrid. No obstante, siempre y cuando las entidades colaboradoras aseguren la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de manera no presencial (por ejemplo, telepráctica), se podrá continuar con la realización de las prácticas en esta modalidad. Se recomienda a todos los estudiantes que estaban cursando prácticas externas antes de la suspensión, que se pongan en **contacto con su tutor académico** para tratar su caso de forma personalizada.
- Respecto de **los estudiantes de movilidad *incoming*** en la UAM, se siguen las mismas reglas que para los alumnos propios de la UAM. En el caso de los alumnos *outgoing* de la UAM en países para los que el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) permite cancelar o posponer la estancia por causas de fuerza mayor, los estudiantes que permanecen en las universidades de destino y a los que la universidad ofrece evaluación en destino serán evaluados conforme a la normativa de la universidad de acogida. Cuando no se pueda realizar la evaluación en el país de destino (por causa no imputable al estudiante) o cuando el estudiante renuncie y regrese a la UAM, se dará una solución personalizada **a través de su coordinador y del Vicedecano de Relaciones Internacionales**.
- **Comunicado del Rector** (13 de marzo de 2019):
  - La UAM ha acordado continuar su actividad, con carácter general y hasta nuevo aviso, **de forma no presencial**. Tan solo se requerirá la presencia del personal indispensable para los servicios mínimos esenciales para el sostenimiento de la universidad que habitualmente se prestan en días no lectivos y siempre dentro de las medidas de racionalización y prevención previstas para este caso.